



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	LUNES 29 DE JUNIO DE 2026	SESIÓN No. 180 SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MAURO GUERRA VILLARREAL. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 40 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: **“LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY, 29 DE JUNIO DEL 2026, SU SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**”; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA UN MINUTO DE SILENCIO. HOY NOS UNIMOS CON RESPETO Y SOLIDARIDAD AL DOLOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS TERREMOTOS EN VENEZUELA; EN MEMORIA DE QUIENES PERDIERON LA VIDA; EN APOYO A QUIENES CONTINUÁN ESPERANDO NOTICIAS DE SUS SERES QUERIDOS; Y EN RECONOCIMIENTO A LA VALENTÍA Y ENTREGA DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS LABORES DE RESCATE, ESPECIALMENTE DE LAS Y LOS RESCATISTAS MEXICANOS, CUYA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO REPRESENTAN UNA LUZ DE ESPERANZA PARA QUIENES AÚN ESPERAN SER ENCONTRADOS. LOS INVITO A PONERSE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA Y EN HONOR A TODOS AQUELLOS QUE HOY LUCHAN POR SALVAR VIDAS”.

SE CONCEDIÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE QUIENES PERDIERON LA VIDA EN LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN VENEZUELA, CARACAS Y EN HONOR A TODOS AQUELLOS QUE LUCHAN POR SALVAR VIDAS. Q.E.P.D.

CONCLUIDO QUE FUE EL MINUTO DE SILENCIO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE REGISTRA SU ASISTENCIA, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA, LA CONVOCATORIA DEL ACUERDO NÚMERO 232 APROBADO EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: *LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO. PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN SEGUNDO*

*PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **SEGUNDO.** – DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONOCERÁ DEL SIGUIENTE ASUNTO:*

<i>No.</i>	<i>NÚM. EXP.</i>	<i>ASUNTO</i>
<i>1</i>	<i>18740, 18940 Y 18943/ LXXVII</i>	<i>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS.</i>

***TERCERO.** - SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES, PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y, EN SU CASO, RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, SU CAPITAL, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.*

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18740-18940-18943/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

I. EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18740/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CARLOS CUAUHTÉMOC GALVÁN ACEVEDO E IRVIN DANIEL VALDEZ TORRES MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

II. EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18940/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN FEDERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL REQUISITO DE EDAD MÍNIMA A ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

III. EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18943/LXXVII**, ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 71 Y 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

IV. EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE, SE PRESENTÓ **ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18943/LXXVII**, SUSCRITO POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA REDUCIR LA EDAD PARA SER GOBERNADOR A 25 AÑOS.

LAS INICIATIVAS Y EL ANEXO QUE FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.O.-60-LXXVII, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ

...QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA, QUISIERA FELICITAR A LA DIPUTADA ARMIDA POR ESTA GRAN PROPUESTA; TAMBIÉN AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA POR ESTA INICIATIVA EN BENEFICIO DE NUESTROS JÓVENES. HONORABLE ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, UN DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD DISMINUIR LA EDAD PARA SER DIPUTADO O INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, A 18 AÑOS. ESTA PROPUESTA DE REFORMA A NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, REPRESENTA UN PASO DE GRANDES DIMENSIONES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA MÁS INCLUYENTE, EN LA QUE LOS JÓVENES JUEGAN UN PAPEL TRASCENDENTAL; ASIMISMO RESPONDE A UNA HOMOLOGACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LA QUE SE ESTABLECE COMO REQUISITO PARA SER DIPUTADO FEDERAL, CONTAR CON 18 AÑOS. REDUCIR LA EDAD MÍNIMA PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN A ESPACIOS EN LA VIDA PÚBLICA Y PARTICIPEN EN LA TOMA DE

DECISIONES GUBERNAMENTALES, REPRESENTA UN AVANCE HACIA UNA MAYOR INCLUSIÓN; SIN DUDA ALGUNA, SU PARTICIPACIÓN ABONARÁ A TENER UNA VISIÓN FRESCA E INNOVADORA, SOBRE TODO DE TRASCENDENCIA, Y TAMBIÉN FORTALECERÁ SU COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD. ES MOMENTO DE QUE LES ABRAN ESPACIOS PARA QUE TENGAN UNA INFLUENCIA POSITIVA EN LAS ACCIONES DEL ESTADO; SU PARTICIPACIÓN CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA Y RENOVAR LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS CON UNA PERSPECTIVA MÁS INCLUYENTE. SER JOVEN NO ES SINÓNIMO DE INEXPERIENCIA, LE EDAD, NO ES NI DEBE SER UN CRITERIO EXCLUSIVO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UNA PERSONA PARA EL SERVICIO PÚBLICO. LA HISTORIA NOS HA DEMOSTRADO QUE MUCHOS DE LOS GRANDES CAMBIOS HAN SIDO IMPULSADOS POR JÓVENES CON VISIÓN Y CON DETERMINACIÓN. LA POLÍTICA NO DEBE SER UN ESPACIO CERRADO, SINO UN REFLEJO DE LA DIVERSIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR, APLAUDO A LOS PROMOVENTES, NUEVAMENTE, Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE PONGAN A DISCUSIÓN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. ES CUANTO, PRESIDENTA” ...

C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

...QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LOS JÓVENES SON UNA FUERZA VIBRANTE DE CAMBIO, INNOVACIÓN Y COMPROMISO. HEMOS VISTO COMO LIDERAN MOVIMIENTOS SOCIALES, EMPRENDEN PROYECTOS EXITOSOS Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS; SIN EMBARGO, A PESAR DE SU CAPACIDAD Y PREPARACIÓN, SE LES SIGUE IMPONIENDO BARRERAS PARA ACCEDER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. REDUCIR LA EDAD MÍNIMA PARA SER REGIDOR, DIPUTADO LOCAL O GOBERNADOR, NO ES UNA CUESTIÓN DE CAPRICHO, SINO DE JUSTICIA DEMOCRÁTICA. LA JUVENTUD, NO ES SINÓNIMO DE INEXPERIENCIA, SINO DE NUEVAS PERSPECTIVAS Y ENERGÍA TRANSFORMADORA. NEGARLES LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA, ES DESPERDICIA TALENTO Y NEGAR LA RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN, DEBEMOS SER CLAROS; ESTA REFORMA IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD. GOBERNAR Y LEGISLAR, SON TAREAS DE ENORME TRASCENDENCIA QUE EXIGEN PREPARACIÓN, ÉTICA Y UN COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON EL BIENESTAR SOCIAL. NO SE TRATA SÓLO DE ABRIR LAS

PUERTAS A LOS JÓVENES, SINO DE ASEGURARNOS DE QUE QUIENES ASUMAN ESTOS RETOS, LOS HAGAN CON CONOCIMIENTO, VOCACIÓN Y UNA VERDADERA INTENCIÓN DE SERVIR. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LA REDUCCIÓN DE EDADES MÍNIMAS DEBE IR ACOMPAÑADA DE UN IMPULSO A LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA FORMACIÓN EN LIDERAZGO ÉTICO; SÓLO ASÍ GARANTIZAREMOS QUE ESTA APERTURA NO SOLO BENEFICIE A LOS JÓVENES, SINO A TODA LA SOCIEDAD. HOY LOS JÓVENES NO PIDEN PRIVILEGIOS, PIDEN OPORTUNIDADES; NO PIDEN FAVORES, PIDEN CONFIANZA. FELICITO MUCHO A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES. Y, ES CUANTO, PRESIDENTA” ...

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

...QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES FELICITAR IGUALMENTE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVENTES, EN ESPECIAL A MI COORDINADOR DE BANCADA, MIKE FLORES POR PROMOVER ESTA INICIATIVA, QUE, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CELEBRO QUE ES IMPORTANTE QUE A LAS JUVENTUDES SE NOS TOMA EN CUENTA, QUE SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE PODER PARTICIPAR ACTIVAMENTE; Y BUENO, PUES EN ESTA PRIMERA VUELTA, INVITARLES A QUE TODAS Y TODOS VOTEMOS A FAVOR. Y SEGUIR IMPULSANDO, ES UN GRAN LOGRO, ES UN GRAN AVANCE QUE LAS JUVENTUDES PODAMOS PARTICIPAR EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR; SI BIEN ES CIERTO, ASÍ COMO HAY UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS MUJERES, TAMBIÉN HAY UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS JUVENTUDES. ENTONCES, CELEBRO ESTE PUNTO, E INVITARLES A TODAS Y TODOS A VOTAR A FAVOR. GRACIAS” ...

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

...QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CREO QUE ESTA ES UNA DE LAS REFORMAS QUE HARÁN HISTORIA REALMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE TENDRÁN TRASCENDENCIA; ASÍ COMO EN EL 53 SE LOGRÓ Y SE CONQUISTÓ EL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS, HOY TOCA AVANZAR EN OTRA PARTE DE ESTA HISTORIA Y DAR EL ESPACIO A LOS JÓVENES A UN DERECHO TAN FUNDAMENTAL

Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL, COMO EL VOTAR Y SER VOTADOS. EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADOS HA PERMITIDO QUE MILES, MILLONES DE JÓVENES DE 18 AÑOS, SEAN PARTÍCIPES DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES; MÁS, SIN EMBARGO, NUESTRA LEGISLACIÓN LIMITA EL PODER SER CANDIDATO O CANDIDATA A DIVERSOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR A RAZÓN DE LA EDAD. CONSIDERAMOS QUE LOS JÓVENES SON PARTE FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES PARA MEJORAR NUESTRO ENTORNO PARA AVANZAR EN LA DEMOCRACIA Y PARA ABONAR AL MAÑANA PRÓXIMO. LOS JÓVENES SON UN ACTIVO SOCIAL MUY IMPORTANTE EN LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS. PARA REFORMAR ESTOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIRÁ REDUCIR LA EDAD PARA ASPIRAR A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR COMO GOBERNADOR O LEGISLADOR, Y EN SU CASO, COMO ALGÚN MIEMBRO DE LOS AYUNTAMIENTOS, BRINDANDO LA OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES PARA LA TOMA DE DECISIONES E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y QUE INCENTIVARÁN DE MANERA IMPORTANTE Y FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UNA MANERA MÁS FUERTE, FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO A LA QUE TODAS Y TODOS TENEMOS Y DEBEMOS DE TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES, DEBERES Y OBLIGACIONES. POR LO ANTERIOR, ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO” ...

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A QUE LAS ADICIONES O REFORMAS DEBEN PUBLICARSE Y CIRCULARSE PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, ES DE MENCIONAR QUE SE ENVIÓ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN MISMA QUE SE REALIZÓ EL DÍA SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 2026, CUYA CONSULTA SE PUEDE HACER EN EL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://SISTEC.NL.GOB.MX/TRANSPARENCIA_2015/ARCHIVOS/AC_0001_0007_00174314_000001.PDF](https://sistec.nl.gob.mx/transparencia_2015/archivos/ac_0001_0007_00174314_000001.pdf) DANDO CONSTANCIA LA SIGUIENTE IMAGEN:

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO NÚMERO. 059. SE PUBLICA EL EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON; ASÍ COMO EL PROYECTO DE DECRETO, RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, AL PRESENTARSE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.O.-60-LXXVII.

3-9

* Nota Informativa: En términos de los artículos 6 y 17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, únicamente para los Acuerdos citados en el presente sumario.



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN III, INCISO B) Y EL 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN III INCISO B), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN SESIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO ADMITIÓ A DISCUSIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA EDAD MÍNIMA PARA ACCEDER A LOS CARGOS DE DIPUTADO LOCAL, GOBERNADOR E INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS. DICHA APROBACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL DICTAMEN EMITIDO POR ESTA COMISIÓN. TAL COMO SE ASENTÓ EN EL DICTAMEN, LA REFORMA PROPUESTA TIENE COMO FINALIDAD ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REDUCIENDO A 18 AÑOS LA EDAD MÍNIMA PARA SER DIPUTADO FEDERAL Y A 25 AÑOS PARA SER SECRETARIO DE DESPACHO. DICHA REFORMA FEDERAL RECONOCIÓ QUE LAS PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO LA MAYORÍA DE EDAD, 18 AÑOS, CUENTAN CON LA MADUREZ Y CAPACIDAD SUFICIENTES PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, NO SOLO COMO ELECTORES SINO TAMBIÉN COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN ESE CONTEXTO, EL TEXTO VIGENTE DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DISPONE A LA LETRA:

"ARTÍCULO 55. PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE:

I. ...

II. TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN;

III. A VII. ..."

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 58 DE LA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE PARA SER SENADOR SE REQUIEREN LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER DIPUTADO, EXCEPTO EL DE LA EDAD, QUE SERÁ DE 25 AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN. ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LA REFORMA ENCUENTRA PLENA JUSTIFICACIÓN EN EL PRINCIPIO DE ARMONIZACIÓN CONSTITUCIONAL, YA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 34 QUE SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA QUIENES, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS. DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 35 DE LA MISMA LEY FUNDAMENTAL CONSAGRA COMO DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EL DE VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y EL DE PODER SER VOTADO EN CONDICIONES DE PARIDAD PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN CONSONANCIA CON DICHAS DISPOSICIONES FEDERALES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DISPONE EN SU ARTÍCULO 56, FRACCIÓN II, QUE SON DERECHOS DE LA CIUDADANÍA MEXICANA QUE SE HABITE EN EL ESTADO, ENTRE OTROS, SER VOTADO EN CONDICIONES DE PARIDAD PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. NO OBSTANTE, LOS ARTÍCULOS 71 Y 172 DEL MISMO ORDENAMIENTO MANTENÍAN HASTA ANTES DE LA REFORMA UN REQUISITO DE EDAD DE 21 AÑOS PARA SER DIPUTADO LOCAL O INTEGRANTE DE UN AYUNTAMIENTO, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 118 EXIGÍA 30 AÑOS PARA SER GOBERNADOR DEL ESTADO. ESTA ASIMETRÍA NORMATIVA IMPLICABA QUE, A PESAR DE QUE UNA PERSONA DE 18 AÑOS ADQUIRÍA PLENA CIUDADANÍA Y CON ELLO EL DERECHO A VOTAR, NO PODÍA EJERCER EL DERECHO A SER VOTADO PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR LOCAL, LO QUE GENERABA UNA CONTRADICCIÓN INTERNA EN EL PROPIO SISTEMA JURÍDICO. COMO SE SEÑALÓ EN LAS INICIATIVAS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE REFORMA, AL NUEVO CIUDADANO DE INMEDIATO SE LE INVITA A OBTENER SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO, PERO EN NUESTRO ESTADO NO EXISTE EN EL MARCO NORMATIVO ACTUAL NINGUNA OPCIÓN PARA QUE ESA MISMA PERSONA, A SUS 18 AÑOS, SEA VOTADA. LA REFORMA QUE NOS OCUPA EN ESTE DICTAMEN, SUPERA DICHA CONTRADICCIÓN AL ESTABLECER QUE LA EDAD PARA SER DIPUTADO LOCAL O INTEGRANTE DE UN AYUNTAMIENTO SEA DE 18 AÑOS, EN PLENA CORRESPONDENCIA CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA SER DIPUTADO FEDERAL, DE IGUAL FORMA, LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PARA SER GOBERNADOR A 28 AÑOS GUARDA COHERENCIA CON EL ESPÍRITU DE LA REFORMA FEDERAL DE 2023, QUE ESTABLECIÓ EN 25 AÑOS LA EDAD PARA SER SENADOR DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE DESPACHO. POR OTRO LADO, SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN POR

RAZÓN DE EDAD Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA EDAD MÍNIMA PARA SER VOTADO SUPERIOR A LA EDAD EN QUE SE ADQUIERE LA CIUDADANÍA CONSTITUYE UNA DISTINCIÓN QUE, SI BIEN PUEDE ESTAR JUSTIFICADA EN CIERTOS CASOS, DEBE SER EXAMINADA A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD. COMO ACERTADAMENTE SE SEÑALÓ EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, EL HECHO DE QUE PARA VOTAR SE RECONOZCA LA MADUREZ INTELECTUAL Y FÍSICA SE CONTRADICE AL ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD MÁS ALTO PARA EJERCER EL DERECHO DE SER VOTADO. LA REFORMA PROPUESTA ELIMINA ESTA DISCRIMINACIÓN AL EQUIPARAR LA EDAD PARA VOTAR CON LA EDAD PARA SER VOTADO EN LOS CARGOS DE DIPUTADO LOCAL E INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, RECONOCIENDO ASÍ QUE QUIEN TIENE LA CAPACIDAD PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES TAMBIÉN LA TIENE PARA SER ELEGIDO. CON LA PRESENTE REFORMA SE FORTALECE EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, EN SUS VERTIENTES DE VOTO ACTIVO Y PASIVO, SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 21 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS, ASÍ COMO A ACCEDER, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS. POR SU PARTE, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS GARANTIZA A TODOS LOS CIUDADANOS EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, A VOTAR Y SER ELEGIDO EN ELECCIONES PERIÓDICAS, Y A TENER ACCESO, EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS. EN ESTE MISMO SENTIDO ENCONTRAMOS, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS CONTEMPLA QUE TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, YA SEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE

REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS, Y A VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS AUTÉNTICAS. ESTOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE FORMAN PARTE DEL BLOQUE DE CONVENCIONALIDAD EN MÉXICO, EXIGEN A LOS ESTADOS PARTES ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN O LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE TODOS LOS CIUDADANOS, INCLUIDOS LOS JÓVENES. LA REFORMA CONSTITUYE UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHS COMPROMISOS INTERNACIONALES, AL AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS JÓVENES EN NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA REDUCCIÓN DE LA EDAD MÍNIMA PARA SER DIPUTADO LOCAL O INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS A 18 AÑOS PERMITIRÍA A LOS JÓVENES TENER UNA VOZ DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL DISEÑO DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE AFECTAN ESPECIALMENTE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. ACTUALMENTE, LOS JÓVENES ENFRENTAN DESAFÍOS PARTICULARES EN TEMAS COMO EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL Y MEDIO AMBIENTE, QUE REQUIEREN ATENCIÓN URGENTE Y PERSPECTIVA INTERGENERACIONAL EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO. AL ABRIR LA POSIBILIDAD DE QUE PERSONAS JÓVENES OCUPEN CARGOS EN EL CONGRESO LOCAL Y EN LOS AYUNTAMIENTOS, SE FORTALECE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y SE ENRIQUECE LA TOMA DE DECISIONES CON PUNTOS DE VISTA MÁS DIVERSOS. ADEMÁS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL CONGRESO Y EN LOS AYUNTAMIENTOS PUEDE ESTIMULAR UN MAYOR INTERÉS EN LA POLÍTICA Y LA GOBERNANZA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA JOVEN, FOMENTANDO UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN QUE ES ESENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL RELEVO GENERACIONAL EN LA POLÍTICA. LAS GENERACIONES JÓVENES SUELEN ESTAR EN CONTACTO CERCANO CON PROBLEMÁTICAS EMERGENTES, COMO LA CRISIS CLIMÁTICA, EL AVANCE TECNOLÓGICO Y LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS CONTEMPORÁNEOS. LOS LEGISLADORES JÓVENES PUEDEN OFRECER UNA PERSPECTIVA INNOVADORA Y FRESCA EN ESTOS TEMAS, PROPONIENDO SOLUCIONES ACORDES CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL. ADEMÁS, AL SER REPRESENTANTES DE UNA GENERACIÓN MÁS FAMILIARIZADA CON LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA JUVENTUD, PUEDEN CONECTAR MEJOR CON SUS ELECTORES MÁS JÓVENES Y ABORDAR TEMAS RELEVANTES PARA ELLOS. EN LO QUE RESPECTA A LA REDUCCIÓN DE LA EDAD PARA SER GOBERNADOR DEL ESTADO DE 30 A 28 AÑOS, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE DICHA MODIFICACIÓN ES RAZONABLE Y PROPORCIONAL. SI BIEN ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS ORIGINALES PROPONÍAN REDUCIR LA EDAD A 25 AÑOS, EN CONSONANCIA CON LA EDAD

PARA SER SENADOR DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE DESPACHO ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTA COMISIÓN CONSIDERÓ QUE LA EDAD DE 28 AÑOS REPRESENTA UN EQUILIBRIO ADECUADO ENTRE LA NECESIDAD DE ABRIR ESPACIOS A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y LA EXIGENCIA DE UNA MAYOR EXPERIENCIA Y MADUREZ PARA EL EJERCICIO DE LA MÁS ALTA MAGISTRATURA EJECUTIVA DEL ESTADO. ESTA DECISIÓN, QUE FUE AVALADA POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y APROBADA EN PRIMERA VUELTA POR EL PLENO, RECONOCE QUE LA GUBERNATURA DEL ESTADO IMPLICA RESPONSABILIDADES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA QUE REQUIEREN NO SOLO CAPACIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO, SINO TAMBIÉN UN CIERTO GRADO DE EXPERIENCIA Y MADUREZ. LA EDAD DE 28 AÑOS, SIN SER EXCESIVA, PERMITE QUE PERSONAS JÓVENES CON TRAYECTORIA Y PREPARACIÓN PUEDAN ASPIRAR A DICHO CARGO, AL TIEMPO QUE GARANTIZA QUE CUENTEN CON UN NIVEL DE MADUREZ ACORDE CON LAS EXIGENCIAS DEL PUESTO. POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZAMOS EN SU MOMENTO, LAS ADECUACIONES CONDUCENTES PARA QUE SE REFLEJE EL CONSENSO RESPECTO A LA EDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE GOBERNADORA O GOBERNADOR A 28 AÑOS, ASIMISMO PARA AJUSTAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN A LAS EXIGENCIAS DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA DESTACANDO QUE NO ALTERAN LA PRETENSIÓN DE LOS INICIANTES. EN ESE ORDEN DE IDEAS Y CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS EN DEFINITIVA ANTE ESTA SOBERANÍA LA REFORMA CONSTITUCIONAL MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 212, 213 Y 214 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 172, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 71.- ...

I. ...

II. TENER **DIECIOCHO** AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.

III. A X. ...

...

ARTÍCULO 118.- ...

I. ...

II. TENER CUANDO MENOS **VEINTIOCHO** AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.

III. A V. ...

...

ARTÍCULO 172. ...

...

I. ...

II. SER MAYOR DE **DIECIOCHO** AÑOS.

III. Y IV. ...

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA; ¿SÍ SE ESCUCHA?”.

C. PRESIDENTA: “SÍ, SI SE ESCUCHA, DIPUTADA”.

LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN. LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUISIERA PRESENTAR LA RESERVA DEL DICTAMEN RECIÉN LEÍDO: EL ARTÍCULO 118, PARA QUE PERMANEZCA TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY VIGENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS...”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, SOLAMENTE SOLICITO NOS INFORME EL ARTÍCULO QUE SE VA A RESERVAR, DESPUÉS ESTAREMOS ENTRANDO A QUE NOS INFORME TODO LO QUE QUIERE REFORMAR O PRESENTAR COMO RESERVA”.

C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES: “ES EL ARTÍCULO 118”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. SE RESERVA EL ARTÍCULO 118”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS,

PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY DISCUTIMOS UN DICTAMEN QUE TIENE UN SENTIDO PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICO: ABRIR MÁS ESPACIOS PARA QUE LAS JUVENTUDES PUEDAN PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. DURANTE MUCHO TIEMPO SE HA DICHO QUE LAS Y LOS JÓVENES, SON EL FUTURO DE MÉXICO; PERO LA VERDAD, ES QUE TAMBIÉN SON EL PRESENTE. SON QUIENES ESTUDIAN, TRABAJAN, EMPRENDEN, SE ORGANIZAN, PARTICIPAN EN SUS COMUNIDADES Y VIVEN DE MANERA DIRECTA LOS RETOS QUE ENFRENTAN LAS NUEVAS GENERACIONES. POR ESO, RESULTA JUSTO QUE TAMBIÉN TENGAN LA POSIBILIDAD DE FORMAR PARTE DE LAS DECISIONES PÚBLICAS. DESDE MORENA, HEMOS SIDO CLAROS: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES NO DEBE DE QUEDARSE EN EL DISCURSO, DEBE TRADUCIRSE EN DERECHOS, EN OPORTUNIDADES REALES Y EN REFORMAS QUE ELIMINEN BARRERAS INNECESARIAS. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SIEMPRE HA IMPULSADO QUE LAS Y LOS JÓVENES SEAN ESCUCHADOS, TOMADOS EN CUENTA Y RECONOCIDOS COMO ACTORES FUNDAMENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS MÁS JUSTO, MÁS DEMOCRÁTICO Y MÁS CERCANO A LA GENTE. POR ESO ESTE DICTAMEN ES CONGRUENTE CON UNA VISIÓN QUE YA SE HA IMPULSADO A NIVEL FEDERAL; CUANDO TUVE EL HONOR DE DESEMPEÑARME COMO DIPUTADA FEDERAL, VOTÉ A FAVOR DE LA REFORMA QUE REDUJO LA EDAD REQUERIDA PARA ACCEDER A DETERMINADOS CARGOS PÚBLICOS, CONVENCIDA DE QUE LA EDAD NO DEBE SER UN OBSTÁCULO CUANDO EXISTE CAPACIDAD, COMPROMISO Y VOCACIÓN DE SERVICIO. ESA REFORMA REPRESENTÓ UN PASO IMPORTANTE PARA RECONOCER QUE LAS JUVENTUDES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR NO SÓLO COMO ELECTORAS, SINO TAMBIÉN COMO REPRESENTANTES Y COMO SERVIDORAS PÚBLICAS. ACOMPAÑAR ESTE DICTAMEN, SIGNIFICA AVANZAR EN ESA MISMA RUTA, SIGNIFICA ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN CON UNA VISIÓN MÁS INCLUYENTE Y ABRIR LA PUERTA PARA QUE MÁS JÓVENES PUEDAN APORTAR SU ENERGÍA, SUS IDEAS Y SU SENSIBILIDAD A LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO. NO SE TRATA DE ENTREGAR CARGOS POR EDAD, SINO DE GARANTIZAR QUE NINGUNA PERSONA JOVEN SEA EXCLUIDA DE PARTICIPAR ÚNICAMENTE POR UNA BARRERA LEGAL. POR ESTAS RAZONES, MI VOTO SERÁ A FAVOR; PORQUE CREEMOS EN LAS JUVENTUDES, PORQUE CONFIAMOS EN SU CAPACIDAD Y PORQUE UNA DEMOCRACIA FUERTE ES AQUELLA QUE PERMITE QUE TODAS LAS GENERACIONES PARTICIPEN EN LA TOMA DE DECISIONES; Y NUEVAMENTE, YA LO HICE EN LA COMISIÓN, PERO NUEVAMENTE QUIERO FELICITAR, PUES A LOS PROMOVENTES Y A LAS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA, A MI AMIGA LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, QUE SIEMPRE LE DIGO, ES UNA DIPUTADA QUE

ADEMÁS DE ESTAR EN TERRITORIO, ES UNA DIPUTADA QUE ARRASTRA EL LÁPIZ Y LO CUAL ADMIRO MUCHO; MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADA ARMIDA. AL AHORA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA Y A LOS CIUDADANOS TAMBIÉN QUE PRESENTARON ESTA INICIATIVA, A CARLOS CUAUHTÉMOC GALVÁN ACEVEDO E IRVING DANIEL VALDEZ TORRES Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE EN PRIMERA VUELTA SALIÓ TODO POR UNANIMIDAD Y ESTA VEZ, PUES, SALIÓ POR MAYORÍA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. GRACIAS. PRIMERO QUE NADA, AGRADECER LA DISPOSICIÓN Y LA VOLUNTAD REPUBLICANA DE TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HAN TENIDO A BIEN EN PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE, EN NUEVO LEÓN, VAMOS A DAR UN PASO MUY SIGNIFICATIVO Y MUY IMPORTANTE, DONDE ESTAMOS PONIÉNDONOS EN LA PUNTERA DEL PAÍS COMO UN EJEMPLO AL APROBAR, EN LA SEGUNDA VUELTA, UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE TIENE QUE VER MUCHO CON LA EDAD Y LA OPORTUNIDAD PARA ABRIR PUENTES Y ELIMINAR BARRERAS A LOS JÓVENES QUE HOY SON LA ESPERANZA Y PORVENIR DE NUESTRO PAÍS Y DEL ESTADO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA SIDO PUNTERA DE LOS GRANDES AVANCES. VEÍAMOS HACE DÍAS, UN DOCUMENTAL CON... EN FUNCIÓN CON LO DEL MUNDIAL, DONDE SE POSICIONABA A NUEVO LEÓN Y A SU GENTE, COMO GENTE DE TRABAJO, DE PROGRESO, DE AVANCE, DE DESARROLLO Y, SOBRE TODO, PERSONAS MUY CÁLIDAS QUE ABREN SUS PUERTAS Y SU CORAZÓN A TODOS LOS VISITANTES. ESO ES NUEVO LEÓN, PERO NECESITAMOS PERFECCIONAR NUESTRO SISTEMA POLÍTICO Y, CON ELLO, DAR PASO A LO QUE LOS JÓVENES REPRESENTAN. HOY POR HOY, LOS JÓVENES EN MÉXICO, HAY APROXIMADAMENTE 31 MILLONES ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS, LO QUE REPRESENTA EL 24% DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS. ALREDEDOR DE 30 MILLONES ENTRE LOS 18 Y 29, FORMAN PARTE DE LA LISTA NOMINAL DE LECTORES, ES DECIR, PRÁCTICAMENTE UNO DE CADA TRES VOTANTES, ES UN JOVEN. EN NUEVO LEÓN, LAS Y LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS, SUPERAN LOS 14 MILLONES. 14 MILLONES, PERDÓN, 1.4 MILLONES DE LOS CERCA DE 6 MILLONES QUE NUEVO LEÓN CUENTA COMO POBLACIÓN. ESTE 1.4, REPRESENTA EL 28% DEL ELECTORADO. UN 28% QUE NECESITAMOS, PRIMERO, PARA QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, ABRIR TODAS LAS

POSIBILIDADES PARA QUE SE EXPRESEN. EL DÍA DE HOY TUVIMOS UN GRUPO DE JÓVENES ENTUSIASTAS, PERO MÁS QUE ENTUSIASTAS JÓVENES QUE DICEN LO QUE DIJERON NUESTRAS GENERACIONES: *“NO VENIMOS A PEDIR PERMISO, VENIMOS A SER PARTE DE ESTA SOCIEDAD; Y SER PARTE DE ESTA SOCIEDAD, ES QUE SE NOS VISIBILICE, QUE SE NOS DÉ EL ESPACIO Y QUE SE NOS PERMITA, COMO DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN DESDE 1917, DAR EL LUGAR DE VOTAR Y SER VOTADOS”*. Y CREO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, HOY, ESTAMOS EN ESA POSIBILIDAD DE CONSAGRARNOS EN UN VOTO UNÁNIME, COMO SE HIZO EN LA PRIMERA VUELTA A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE DISMINUYE LA EDAD PARA SER GOBERNADOR, DE 30 A 28 AÑOS, QUE HOY SEA EL CIERRE DE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO, DE ESTA LEY CONSTITUCIONAL, PARA QUE NUEVO LEÓN ABRA LAS PUERTAS A LOS JÓVENES. MUCHO DECIMOS QUE LA JUVENTUD, PORQUE MUCHOS DE NOSOTROS TENEMOS HIJOS JÓVENES, ES LA PROMESA; LA JUVENTUD, MUCHOS DE NOSOTROS TENEMOS QUE PASARLE ESTAFETA; PERO UNA ESTAFETA, CONFIANDO EN QUE ELLOS PUEDEN, QUE ELLOS SON CAPACES DE TRANSFORMAR, NO SOLAMENTE EN EL CAMPO DE LA CIENCIA, EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA, EN EL CAMPO DEL TRABAJO, DEL DEPORTE, DEL ARTE, EN EL CAMPO SOCIAL, SINO TAMBIÉN EN EL POLÍTICO. LA EDAD NO ES IMPEDIMENTO PARA DEMOSTRAR CAPACIDADES, DESTREZAS, APTITUDES Y TALENTO; LA EDAD, AL CONTRARIO, LOS JÓVENES HOY NOS DEMUESTRAN QUE EN ESTA ERA QUE ESTÁN DE LA DIGITALIZACIÓN, EN ESTA ERA DONDE LA IA SE IMPONE, SON UNA GENERACIÓN NUEVA QUE DEBE DE EXPERIMENTAR EN TODOS LOS CAMPOS. POR ESO, EL PARTIDO DEL TRABAJO APOSTAMOS POR LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN Y QUE SIGAMOS SIENDO NOSOTROS ESE EJEMPLO. AHORITA, EN EL PAÍS, LA REFORMA QUE APROBÓ EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA DISMINUIR LA EDAD, NO SOLAMENTE EN LOS SECRETARIOS DE ESTADO QUE LA BAJÓ DE 30 A 25, O EN DIPUTADOS DE 25 A 18. HOY, NUESTRA PROPUESTA QUE HAY EN LA MESA, EN EL SENO DE ESTE CONGRESO, ES DISMINUIR LA EDAD DE GOBERNADOR DE 30 A 28. ¿QUÉ ESTADOS YA SE NOS ADELANTARON? Y QUE QUEREMOS ALCANZAR EL DÍA DE HOY: EL ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, CHIHUAHUA, COAHUILA, BAJA CALIFORNIA, VERACRUZ, TABASCO, CAMPECHE, QUINTANA ROO Y SONORA, YA DIERON EL PASO. MI PREGUNTA ES: ¿NUEVO LEÓN, VAMOS A DAR EL PASO UNÁNIMEMENTE O NO? LOS INVITO A VOTAR A TODOS Y A TODAS POR LOS JÓVENES. NO VAMOS A VOTAR POR PARTIDOS, NO VAMOS A VOTAR POR PERSONAS, NO VAMOS A VOTAR POR INTERESES DE NINGÚN TIPO. VAMOS A VOTAR POR LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN Y PORQUE EL CONGRESO CONFÍA EN NUESTROS JÓVENES; Y ¡VIVA LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN! GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. CUANDO PRESENTÉ ESTA INICIATIVA, EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, LO HICE CON LA CONVICCIÓN DE QUE ERA MOMENTO DE SUPERAR LAS CONTRADICCIONES DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO. EN NUEVO LEÓN, EL 30% DE NUESTRA POBLACIÓN SON PERSONAS JÓVENES ENTRE 18 Y 30 AÑOS, SIN EMBARGO, NUESTRA CONSTITUCIÓN LES NIEGA LA POSIBILIDAD DE SER VOTADOS POR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR LOCAL, A PESAR DE QUE YA TENÍAN EL DERECHO DE VOTAR. EN EL DISCURSO, TODO MUNDO HABLA DE QUE LOS JÓVENES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO, PERO NO LES DAMOS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE A PARTIR DE LOS 18 AÑOS PUEDAN INGRESAR PLENAMENTE EN ESTOS CARGOS DE TOMA DE DECISIONES, Y LO QUE SE ESPERA CON ESTA REFORMA, ES QUE DE CIERTA MANERA SE SALDE ESA DEUDA QUE TENEMOS. NO CABE DUDA QUE ES MOMENTO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES Y CAMBIAR LA VISIÓN INCORRECTA Y ANACRÓNICA QUE PIENSAN EN LA JUVENTUD COMO SINÓNIMO DE INMADUREZ, PARA TRANSITAR HACIA EL RECONOCIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y LOGRAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO CIUDADANOS. ESTA REFORMA NO SÓLO REDUCE EDADES, RECONOCE QUE LOS JÓVENES NO SON EL MAÑANA, SON UNA REALIDAD PRESENTE, CAPAZ DE APORTAR VISIONES FRESCAS Y TRANSFORMADORAS. CABE RESALTAR, QUE, DESDE EL AÑO PASADO, A NIVEL NACIONAL, SE APROBÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA ESTABLECER QUE SE PUEDE SER DIPUTADO FEDERAL A LOS 18 AÑOS Y, POR ESTE MOTIVO, ES QUE NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS, Y PRECISAMENTE LA REFORMA QUE SE DISCUTE EN ESTE MOMENTO, HOMOLOGA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL CON LA FEDERAL, ELIMINANDO UNA DISCRIMINACIÓN INJUSTIFICADA. POR ÚLTIMO, QUIERO MANDAR UN MENSAJE A LAS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, PORQUE ESTA REFORMA ES PARA USTEDES, NO SÓLO PARA QUE VOTEN, SINO PARA QUE PUEDAN SER VOTADOS; ES PARA QUE PUEDAN OCUPAR ESPACIOS DE DECISIÓN Y CONTRIBUIR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO ESTADO; ES PARA QUE OCUPEN LOS ESPACIOS POLÍTICOS, PARA QUE EXPRESEN SUS IDEAS Y SUS INTERESES, PORQUE ESTO SERVIRÁ PARA FORTALECER NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA. AHORA BIEN, HONORABLE ASAMBLEA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y RECONOZCAMOS DE UNA VEZ POR TODAS EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LAS JUVENTUDES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LEÓN, QUE TODOS NOS MERECEMOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA REALIDAD QUE HOY VIVIMOS EN ESTE AÑO 2026, YA ES OTRA. HOY, HOY LOS JÓVENES YA NO SE QUEDAN CALLADOS NI CALLADAS. HOY, HOY YA CUESTIONAN MÁS, PARTICIPAN MÁS, INCLUSIVE, EXIGEN MÁS. Y ESO, ESO NO DEBERÍA DE INCOMODARNOS, DEBERÍA DE OBLIGARNOS A ENTENDER QUE LAS NUEVAS GENERACIONES QUIEREN SER PARTE DE TODAS LAS DECISIONES QUE AFECTAN SU PRESENTE, Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE AFECTAN SU FUTURO. POR ESO, HOY DISCUTIMOS ESTA REFORMA PARA REDUCIR LA EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR LOS CARGOS PÚBLICOS; Y QUIERO DECIRLO CON CLARIDAD: EN ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HEMOS CREÍDO EN ABRIR ESPACIOS PARA TODOS LOS JÓVENES, NO DESDE HOY, NO PORQUE SEA UNA TENDENCIA, NO PORQUE SEA UNA MODA; LO HEMOS HECHO DESDE HACE MUCHOS AÑOS. AQUÍ MISMO, HAY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ASUMIERON ENORMES RESPONSABILIDADES SIENDO MUY JÓVENES. A MÍ, POR EJEMPLO, ME TOCÓ LLEGAR A SER DIPUTADA FEDERAL A LOS 22 AÑOS; A MI COMPAÑERA CECY, A LOS 26; A MI COMPAÑERA ITZEL, A LOS 23 O 24, COMPAÑERA, NO RECUERDO. Y AQUÍ EN ESTE CONGRESO, EN LA PASADA, EN LA LXXV Y EN LA LXXVI LEGISLATURA, A NUESTRO AMIGO LALO LEAL, SIENDO EL DIPUTADO MÁS JOVEN. ESTO PARA NOSOTROS NO ES MODA. EN ACCIÓN NACIONAL, SÍ PARTICIPAN LOS JÓVENES, PARTICIPAN TANTO EN NUESTRO CONSEJO ESTATAL, EN NUESTRO CONSEJO NACIONAL Y EN NUESTRAS COMISIONES PERMANENTES. PERO, OJO; GOBERNAR, SIGNIFICA ESCUCHAR, AUNQUE HAYA CRÍTICAS, TOMAR DECISIONES DIFÍCILES, DAR RESULTADOS, ENTENDER QUE DETRÁS DE CADA DECISIÓN HAY FAMILIAS ENTERAS ESPERANDO SOLUCIONES, Y JUSTAMENTE, POR ESO ESTA REFORMA TIENE QUE VERSE CON ESA SERIEDAD. HOY, HOY SE TRATA DE ABRIR OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES, PERO, ESPERANDO TAMBIÉN DE PARTE DE ELLOS, RESPONSABILIDAD, MADUREZ Y, SOBRE TODO, COMPROMISO Y AMOR A NUEVO LEÓN. Y ESO,

ESO YA LO VEMOS AQUÍ, HOY, EN EL CONGRESO. GRAN PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTÁ INTEGRADO POR JÓVENES EXTRAORDINARIOS; JÓVENES QUE LLEGARON COMO SABRINA, A LOS 21; COMO ALEXIA, A LOS 20; COMO MARIO, A LOS 23; COMO JACKIE, A LOS 22; COMO CHEL, A LOS 25; Y MUCHÍSIMOS MÁS QUE HOY ESTÁN DENTRO DEL GLPAN, MISMO QUE NOS AYUDAN A CONSTRUIR LAS LEYES, A ANALIZAR LAS INICIATIVAS Y PENSAR EN LAS SOLUCIONES DE NUEVO LEÓN; JÓVENES INTELIGENTES, CAPACES, COMPROMETIDOS; QUE A VECES NO SE LOS DECIMOS, PERO SON QUIENES NOS AYUDAN A SOSTENER TODO EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE HOY VEMOS AQUÍ. Y CUANDO COMENZAMOS A DISCUTIR ESA REFORMA, UNA DE LAS PRIMERAS COSAS QUE HICIMOS FUE PREGUNTARLES A NUESTROS PROPIOS... A NUESTRO PROPIO EQUIPO TÉCNICO, QUE QUÉ OPINABAN, ¿SABEN QUÉ DIJERON? *“ESTÁ FREGÓN” “ESTÁ FREGÓN ABRIR MÁS ESPACIOS PARA LOS JÓVENES, PERO LOS JÓVENES TAMBIÉN LO TIENEN QUE HACER CON RESPONSABILIDAD”*. Y QUE QUEDE CLARO: QUE NUNCA, QUE NUNCA SE PIERDA ESO; QUE NUNCA SE PIERDA EL SENTIDO DE ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS, DE RECORRER LAS COLONIAS, DE ENTENDER LOS PROBLEMAS REALES DE LA GENTE, PORQUE LA POLÍTICA NO PUEDE CONVERTIRSE EN UN CONCURSO DE POPULARIDAD, TIENE QUE SEGUIR SIENDO ESE ESPACIO PARA SERVIR CON RESPONSABILIDAD Y CON MADUREZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. PUES, DECIRLES QUE ESTOY MUY CONTENTA DE LO QUE ESTAMOS APROBANDO EL DÍA DE HOY. ESTA ES UNA REFORMA ADEMÁS QUE YA HABÍAMOS APROBADO DESDE EL AÑO PASADO, EN LO CUAL LA BANCADA DE MORENA, EN SU TOTALIDAD, SIEMPRE DIJIMOS QUE ESTÁBAMOS DE ACUERDO. AYER JUSTO NOS SORPRENDÍAN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE MENCIONABAN LO CONTRARIO, PERO EN MORENA LO TENEMOS MUY CLARO Y SIEMPRE LO HEMOS TENIDO MUY CLARO. HOY POR HOY, SOMOS EL PARTIDO MÁS JOVEN; ESTA ES LA REALIDAD. TENEMOS A MUCHÍSIMAS Y MUCHÍSIMOS JÓVENES MUY PREPARADOS. YO SOY ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN, EL HECHO DE QUE YO ESTÉ AQUÍ HOY EN EL CONGRESO, TIENE QUE VER JUSTAMENTE CON TODO EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO MILES Y MILES DE JÓVENES ANTES QUE YO. Y, PUES DECIRLES TAMBIÉN QUE ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE HAYAMOS PODIDO SALIR DE ESTA INERCIA QUE HABÍA DE LOS PACTOS ENTRE MC Y “PRIAN”, Y QUE POR FIN HAYAMOS PODIDO

SESIONAR PARA UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES JUSTAMENTE EL TEMA DE LAS JUVENTUDES. CELEBRO QUE PARA ESTE TEMA HAYAMOS PODIDO PONERNOS DE ACUERDO. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE LA **REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2025 Y ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES S.O. 060/2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 024 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2026; LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, MISMO QUE ESTABLECE QUE, “*PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA.*” POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. ASIMISMO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS, PASEN AL RECINTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GRECIA BENAVIDES FLORES, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS RESERVADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 118**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO PERMITAMOS QUE ESTE DEBATE SE REDUZCA A UN FALSO DILEMA, AQUÍ NADIE ESTÁ EN CONTRA DE LAS JUVENTUDES, NO CONFUNDAMOS A LA GENTE. EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HEMOS SIDO EL MOVIMIENTO QUE MÁS OPORTUNIDADES HA CONSTRUIDO PARA LAS Y LOS JÓVENES, MÁS OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR, MÁS OPORTUNIDADES PARA ENCONTRAR UN PRIMER EMPLEO, MÁS OPORTUNIDADES PARA QUE NINGUNA NIÑA, NINGÚN NIÑO, NINGÚN ADOLESCENTE, ABANDONE LA ESCUELA POR FALTA DE RECURSOS. ESTO TIENE NOMBRE, LA BECA RITA CETINA, BECAS BENITO JUÁREZ Y TAMBIÉN JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO. MORENA SÍ CREE EN LAS JUVENTUDES, PERO UNA COSA ES AMPLIAR DERECHOS Y OTRA MUY DISTINTA, ES REDUCIR LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA GOBERNAR. HOY NO ESTAMOS VOTANDO LA EDAD DE UNA PERSONA, HOY ESTAMOS VOTANDO LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR; GOBERNAR SIGNIFICA RESPONDER TODOS LOS DÍAS A LA CONFIANZA QUE LA CIUDADANÍA DEPOSITÓ EN SUS AUTORIDADES, Y SI ALGO NOS HA ENSEÑADO LA EXPERIENCIA RECIENTE EN NUEVO LEÓN, ES PRECISAMENTE ESO. EL PROBLEMA NUNCA FUE LA EDAD, EL PROBLEMA FUE CUANDO LA FRIVOLIDAD, LA AMBICIÓN PERSONAL Y LA FALTA DE COMPROMISO, SE IMPUSIERON SOBRE EL INTERÉS DE LA GENTE. ESA ES UNA LECCIÓN QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE IGNORAR, AL CONTRARIO, YO CREO EN UNA NUEVA GENERACIÓN PREPARADA, COMPROMETIDA Y CON VOCACIÓN DE SERVICIO, PERO TAMBIÉN CREO QUE DEBEMOS DIGNIFICAR EL EJERCICIO DE GOBERNAR. UNA

DEMOCRACIA MADURA, ABRE OPORTUNIDADES Y TAMBIÉN FORTALECE SUS INSTITUCIONES. NO ESTAMOS CERRANDO OPORTUNIDADES, ESTAMOS DEFENDIENDO LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR; PORQUE UNA COSA ES ABRIR OPORTUNIDADES Y OTRA MUY DISTINTA ES GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN A TENER GOBIERNOS SERIOS, HONESTOS, RESPONSABLES Y A LA ALTURA DE SU GENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ PARA AMPLIAR DERECHOS Y PARA DIGNIFICAR LA VIDA PÚBLICA, LLEGÓ PARA PONER SIEMPRE EL INTERÉS DEL PUEBLO POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS PERSONAL. NOSOTROS NO LLEGAMOS A LA POLÍTICA PARA BUSCAR UN CARGO, LLEGAMOS PARA TRANSFORMAR LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO. PORQUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EL PODER NO ES UN PRIVILEGIO, EL PODER ES UNA RESPONSABILIDAD, Y QUIEN NO ENTIENDA ESA DIFERENCIA, NO HA ENTENDIDO EL SENTIDO PROFUNDO DE ESTE MOVIMIENTO. POR ESO, PRESENTO LA PRESENTE RESERVA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DICE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN	
DICE EN EL DICTAMEN LEÍDO	PROPUESTA DE RESERVA
ARTÍCULO 118.-...	ARTÍCULO 118.- ...
I. ...	I. ...
II. TENER CUANDO MENOS VEINTIOCHO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.	II. TENER CUANDO MENOS TREINTA AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN.
III. A V. ...	III. A V. ...
...	...

ATENTAMENTE, GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUÉ BUENO QUE ESTAMOS ABRIENDO LAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Y QUE AHORITA EN LA VOTACIÓN, EN LO GENERAL, FUERON TODOS LOS PARTIDOS QUIENES LO VOTARON A FAVOR. AHÍ NOS PLATICAN EL DÍA DE MAÑANA, PORQUE LUEGO SE CIERRA EL MUNDO Y A LAS CANDIDATURAS SE CENTRAN “EN LOS HIJOS DE”, “EN LAS HIJAS DE”, “EN LOS ESPOSOS DE” Y “LAS ESPOSAS DE”. COMO QUIERA, YA VAMOS AVANZANDO CONTRA EL NEPOTISMO, GRACIAS A UNA DE LAS PROPUESTAS QUE PUSO MORENA. YO CREO QUE VALE LA PENA QUE ANALICEMOS ESTA RESERVA QUE ESTÁ PONIENDO NUESTRA COMPAÑERA GRECIA BENAVIDES, Y QUE AVANCEMOS EN BAJAR LA EDAD PARA JÓVENES EN LAS REGIDURÍAS, EN LAS ALCALDÍAS Y EN LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO. ME PARECE QUE ES ALGO MUY NOBLE Y QUE DEBEMOS DE CONTINUAR. TAMBIÉN LES PIDO QUE HAGAMOS UNA REFLEXIÓN Y QUE COMO ÚLTIMAMENTE HA SIDO UN LLAMADO A LA CONCIENCIA DE LO QUE HA SUCEDIDO EN NUEVO LEÓN, Y DE QUE ESTE FAMOSO “MODO *PARTY*” NO NOS ESTÁ AYUDANDO DE NADA, AL CONTRARIO, EL “MODO *PARTY*” YO CREO QUE ES MÁS BIEN, UN “MODO CRISIS” QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, Y ESTO LO HABLO COMO UNA MILITANTE DE MORENA, DE ESTE PARTIDO QUE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL DERECHOS PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE PREPAS PÚBLICAS RECIBAN UNA BECA BENITO JUÁREZ. ESTA MISMA BECA, A LA QUE EN SU MOMENTO LOS DEL PRI, LOS DEL PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTARON EN CONTRA Y QUE ADEMÁS DESPRECIARON A LAS Y LOS JÓVENES QUE SE LES CERRÓ LA PUERTA CON UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO O DE ESTUDIO Y LOS DESPRECIARON LLAMÁNDOLOS “NINIS”; CUANDO NO SABEN QUE ESTE PROGRAMA DE “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, LO QUE BUSCA ES QUE HAYA UN TRABAJO PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE LOS LLEVAN A TRABAJAR A UNA EMPRESA Y ADEMÁS EL GOBIERNO FOMENTA LA ECONOMÍA Y EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS, HACIÉNDOSE CARGO DE ESTE PROGRAMA. Y ADEMÁS LO HABLO COMO UNA MUJER ORGULLOSA DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE AHORA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS SE LES ENTREGA UNA BECA RITA CETINA PARA QUE ESTUDIEN Y NO TENGAN QUE ABANDONAR LA ESCUELA. LES QUIERO DECIR QUE VALE LA PENA ANALIZAR ESTA RESERVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SÉ QUE YA RECIBIERON LA LÍNEA DE LOS LÍDERES DE SUS PARTIDOS Y QUE YA TIENEN UNA DECISIÓN TOMADA, PERO YO LES QUIERO PEDIR QUE HAGAMOS ESTE EXAMEN DE

CONCIENCIA DE LO QUE NECESITA HOY, YA NUEVO LEÓN; Y TAMBIÉN LE QUIERO HABLAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE DESDE MORENA, VAMOS A SER MUY RESPONSABLES CON LAS DECISIONES QUE TOMEMOS EN ESTOS TIEMPOS Y VAMOS A GARANTIZAR QUE LLEGUEN LAS Y LOS MEJORES JÓVENES, Y TAMBIÉN GRANDES; PORQUE SI HAY EN ESTE CONGRESO LA REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES, ESTÁ EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PORQUE AQUÍ ES DONDE MÁS JÓVENES SE LES DIO LA OPORTUNIDAD DE LLEGAR. ENTONCES, EL MENSAJE PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES QUE NO SE PREOCUPEN, QUE HAY SERIEDAD Y QUE AQUÍ VAMOS A TRABAJAR, LO VUELVO A DECIR, PARA LLEVAR A LAS Y LOS MEJORES: PERSONAS CON EXPERIENCIA, HONORABLES, CON HONESTIDAD Y CON UN COMPROMISO DE RESOLVER ESTE “MODO CRISIS” EN EL QUE ESTÁ NUEVO LEÓN. EN MORENA, VAMOS A SER RESPONSABLES Y VAMOS A LLEVAR A PERSONAS A REPRESENTARNOS CON EL CORAZÓN Y LA VALENTÍA, LO VUELVO A DECIR, PARA DEFENDER A NUEVO LEÓN Y SACAR A NUEVO LEÓN DE LA CRISIS EN LA QUE ESTAMOS. ENTONCES, SIN ESPERAR QUE CAMBIE EL RESULTADO, QUIERO FELICITAR A LAS Y LOS JÓVENES DE ESTE ESTADO, PORQUE HOY ESTAMOS DANDO UN PASO ADELANTE; Y LES VUELVO A DECIR QUE HAGAMOS EL EXAMEN DE CONCIENCIA SOBRE CUÁL ES EL DESTINO QUE QUEREMOS PARA NUEVO LEÓN; Y A LA GENTE DECIRLES QUE NO SE PREOCUPEN, QUE DESDE MORENA VAMOS A HABLAR... VAMOS A ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, DANDO RESULTADOS Y COMO SIEMPRE LO HACEMOS, CON MUCHO AMOR AL PUEBLO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 2 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGAN 3 VOTOS EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ), 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, DE LAS CC. DIPUTADAS:

(GRECIA BENAVIDES FLORES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); 7 VOTOS EN CONTRA, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MAURO GUERRA VILLARREAL, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); **DANDO UN TOTAL DE 4 VOTOS A FAVOR, 37 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

AL NO ALCANZAR UNA VOTACIÓN VÁLIDA, **SE DESECHA LA RESERVA.** Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS **SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18740-18940-18943/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL HABER CONCLUIDO CON LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 180-SEGUNDO P.E. LXXVII- 26
LUNES 29 DE JUNIO DE 2026.